

AGROTURISMO EN LAS ISLAS DEL BAJO GUADALQUIVIR

(SEVILLA)

Nieves Martínez Roldán¹

Lola Goytia Goyenechea²

Resumen

La Marisma del Bajo Guadalquivir fue en la antigüedad una zona de poco valor económico, aislada en el territorio y asociada al estancamiento del agua, sin embargo, hoy día es de las de mayor producción arroceras de España y la segunda de la Unión Europea.

La construcción de nuevos canales en el cauce del río Guadalquivir a principios del siglo XX, la llegada de los ingleses en 1926, la nacionalización de la plantación en 1937, la modernización de los sistemas productivos en 1970, y finalmente la incorporación de España en la UE en 1986 fueron, por un lado, los desencadenantes de una macro superficie destinada a la producción agrícola que, hoy día en el siglo XXI, ha de diversificarse con otros usos complementarios.

Por otro lado, el que estas marismas pertenezcan a la Red de Espacios Naturales Protegidos de Andalucía (RENPA), y específicamente a la Red Natura 2000 en Andalucía, destacando en su proximidad el Espacio Protegido de Doñana (Decreto 142/2016), las convierte en un lugar idóneo para la práctica del turismo basado en la experiencia directa con el cultivo del arroz. Del análisis de su evolución histórica, población, transformaciones del medio físico y cartografía, se deriva un área de oportunidad destinada a un sector turístico el cual se integra en un paisaje espectacular único en Europa, y en el que queremos establecer rutas culturales bajo el epígrafe de Agroturismo.

Palabras Clave

Ecoturismo – Agroturismo – Bajo Guadalquivir

¹ Doctora Arquitecta Urbanista, Universidad Sevilla. ETS Arquitectura. Dpto. Urbanística y Ordenación del Territorio - nmr@us.es

² Doctora Arquitecta Urbanista, Universidad Sevilla. ETS Arquitectura. Dpto. Urbanística y Ordenación del Territorio - goytia@us.es

AGROTOURISM IN THE LOWER COURSE OF THE GUADALQUIVIR (SEVILLE)

Abstract

The Marsh of the lower course of the Guadalquivir river was in ancient times an area of little economic value, isolated in the territory and associated with the stagnation of water, however, nowadays is one of the largest rice production in Spain and the second in the European Union.

The construction of new channels in the course of the Guadalquivir river at the beginning of the 20th century, the arrival of the English in 1926, the nationalization of the plantation in 1937, the modernization of production systems in 1970, and finally the incorporation of Spain into the EU in 1986 were, on the one hand, the triggers of a macro area destined to agricultural production that, today in the 21st century, has to diversify with other complementary uses.

On the other hand, the fact that these marshes belong to the Network of Protected Natural Spaces of Andalusia (RENPA), and specifically to the Natura 2000 Network in Andalusia, distinguishing in its proximity the Protected Space of Doñana (Decree 142/2016), converts them in an ideal place for the practice of tourism based on direct experience with rice cultivation. As a result of the analysis of its historical evolution, population, transformations of the physical environment and cartography, an area of opportunity is derived for a tourism sector which is integrated into a spectacular landscape unique in Europe, and in which we want to establish cultural routes under the epigraph of Agrotourism.

Keywords

Ecotourism – Agrotourism – Lower course of the Guadalquivir river

1. INTRODUCCIÓN

1.1 Las Islas del río Guadalquivir

Las Marismas del Bajo Guadalquivir se sitúan entre la confluencia de las provincias de Sevilla, Cádiz y Huelva, y están superpuestas a la zona denominada Entorno Natural del Parque de Doñana. Este ecosistema tiene una extensión aproximada de 2.000 km² coincidiendo prácticamente con el antiguo Lacus Ligustinus, una ensenada bañada por el océano Atlántico colmatada por depósitos marinos y fluviales de aluvión de carácter inundable (imagen_01-figura_01). El área de humedales se extiende por la provincia de Sevilla (Aznalcázar, Las Cabezas, Dos Hermanas, Lebrija, Isla Mayor, Los Palacios-Villafranca, Puebla del Río y Utrera), por la de Cádiz (Trebujena y Sanlúcar de Barrameda) y lateralmente por la de Huelva (parte del Parque Nacional de Doñana).

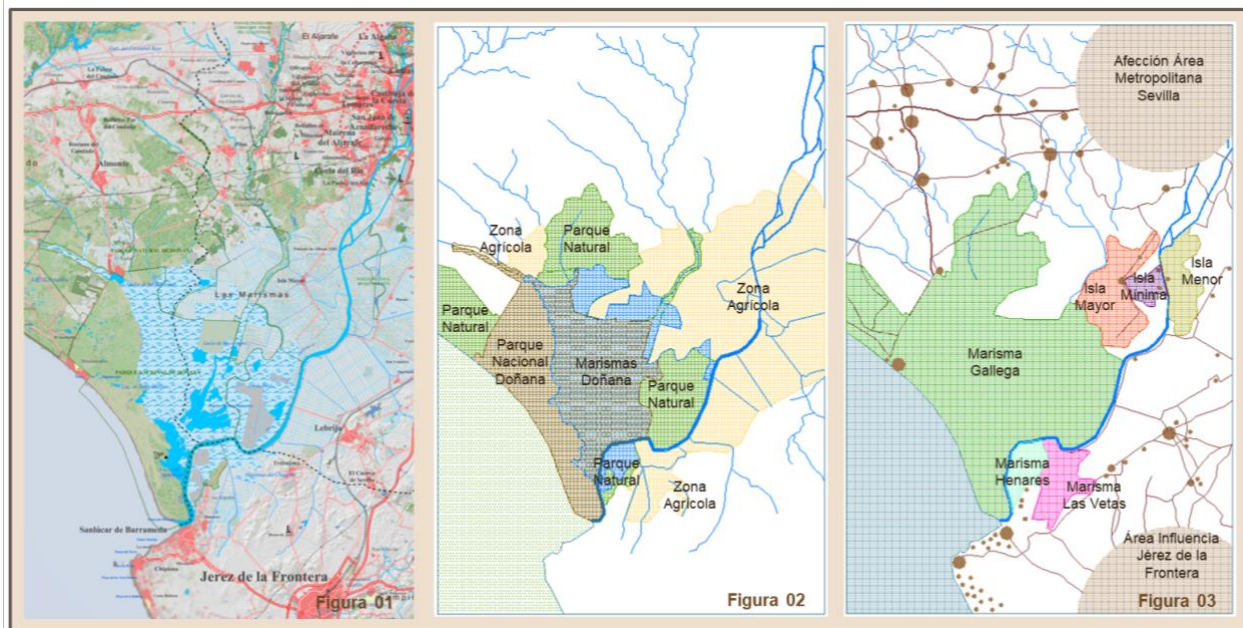


Imagen 01. Referencias al territorio del Bajo Guadalquivir

Fig_01_Plano de situación de la zona.

Fig_02_ Localización de áreas protegidas y humedales como Patrimonio de la Humanidad desde 1994.

Fig_03_Localización de Marismas e Islas, Núcleos de Población y Caminos.

Fuente: Elaboración de las autoras (2020) en base al Sistema Gis de Cartografía de IdeAndalucía.

El espacio de marisma comienza a identificarse con las obras hidráulicas (Del Moral, 1991) de los siglos XVIII- XIX en la propia ciudad de Sevilla debido a las continuas inundaciones, y en el Bajo Guadalquivir para mejorar la profundidad del lecho y acortar la distancia del recorrido fluvial hasta la desembocadura. Con ello darían paso sin saberlo a la propia historia industrial arrocera de la marisma sevillana: en 1794 se ejecuta la Corta Merlina; en 1816 se ejecuta la Corta de San Fernando y se elimina el meandro norte de las Islas constituido por Casas Reales y Pineda; y en 1888 se ejecuta la corta de Los Jerónimos también denominado Brazo de la Torre y Guadiamar. Paralelamente se realizan operaciones de saneamiento en la desembocadura del río Guadalquivir en un área de 84.500 hectáreas y se proyectan canales de riego.

A comienzos del siglo XX la marisma está dividida en Marisma Gallega e Islas y, tras las reformas anteriores, toda la zona comienza a transformarse siendo 1926 el momento en que se inicia la fragmentación (imagen_01-figura_02 e imagen_01-figura_03): Marisma Gallega (actualmente absorbida casi íntegramente por el Parque Nacional de Doñana), Isla Mayor, Isla Menor, Isla Mínima (surgida de la segregación de la menor de las islas al abrir el brazo de los Jerónimos) e Isletas.

1.2 El concepto de agroturismo dentro del espacio rural

Un espacio rural suele venir definido por una baja densidad poblacional, localizada de manera dispersa en el territorio, y la existencia de un tejido productivo agrícola-ganadero-industrial que o bien se ha modificado o se ha adaptado a un ecosistema único para ese territorio. Por otro lado son lugares que cuentan con un extenso y variado patrimonio histórico y etnológico, y a menudo son incapaces por si solos de proteger sus señas de identidad y los valores que representan lo más profundo de su historia y sus costumbres. Desde la Unión Europea se ha denominado turismo rural al que se realiza en zonas rurales, y agroturismo al que se realiza en granjas y explotaciones gestionadas por agricultores y ganaderos.

En la actualidad se apuesta por el turismo verde, turismo sostenible o ecológico y agroturismo, incrementándose el interés por este tipo de actividades. La declaración sobre la Conservación de los Recursos Naturales, realizada en 1980 por Naciones Unidas, y el éxito de que cuarenta países se comprometieran a regularizar las actividades turísticas en el medio rural, hizo que el Fondo Mundial para la Naturaleza hiciera públicas sus recomendaciones para el agroturismo y que estas fueran dirigidas a Gobiernos, Ministerios de Planificación, Medio Ambiente, Agricultura, Forestal, Hacienda, etc, e incluso a los touroperadores.

El agroturismo viene definido como “demostración de producción agropecuaria”, y es quizás el tipo de ecoturismo más novedoso ya que supone una vuelta a los orígenes del hombre donde se vive en el medio rural, se alimenta de lo que produce y recolecta, se traslada a motor-pie-caballo,

cocina artesanalmente con los productos obtenidos de su interacción con el medio que lo rodea, o incluso implementa su tiempo libre con actividades que puede practicar en su entorno. En terminologías actuales nos referimos a que practica el eco-turismo, las actividades cinegéticas, el gastroturismo, el cicloturismo, el deporturismo, y el turismo tradicional por excelencia.

El agroturismo es un tipo de turismo demandado por dos grupos de personas: adultos con estilos de vida muy diferentes y provenientes de grandes ciudades, y adolescentes que a través de los centros educativos buscan en estos lugares, a los que denominan granja-escuela, una formación complementaria que no se puede enseñar desde las aulas. Este turismo se ha convertido en una de las opciones más demandada debido al aumento del estrés y el cansancio físico y mental al que estamos sometidos por causas laborales y familiares.

Es obvio que solamente desde el conocimiento de la historia y las costumbres se puede potenciar un lugar, y en el caso de las marismas del Guadalquivir, y a pesar de que no tienen una historia muy longeva ya que sus inicios se remontan prácticamente a dos siglos atrás, cuentan sin lugar a dudas con todas las cualidades para convertirse en un hito para el agroturismo potenciado por otros sectores como el eco-turismo (acampadas, vías verdes entre arrozales, baños termales de barro), las actividades cinegéticas (caza y pesca), el gastro-turismo (arroz, cangrejo y peces), ciclo-turismo (pistas de tierra), el depor-turismo (hípica, campos de golf putting-green y tiro con arco entre otros), o el turismo tradicional (visitas a edificios con altos valores históricos y etnológicos, cortijos, poblados e instalaciones industriales).

2. MARCO URBANO-TERRITORIAL DE LAS MARISMAS

2.1 Evolución histórica, población y transformaciones del medio físico

Las primeras referencias sobre el área aparecen en documentos relacionados con concesiones y ventas de las tierras, siendo la más antigua la de 1253 cuando el rey Alfonso X concede el territorio de las Islas del Guadalquivir al Concejo de Sevilla y a los pobladores del asentamiento de la La Guardia, actual Puebla del Río. Las noticias sobre la zona escasean hasta que durante el siglo XV los Reyes Católicos, para sufragar los gastos ocasionados en la conquista de Granada, las alquilaron a andaluces y extremeños.

La aprobación en 1907 de la Ley Besada que marcaba como límite máximo la superficie de 200 hectáreas para las explotaciones agrarias, y el estudio publicado por Carrión (Basanta, 2009) en la Junta Central de Reforma Agraria donde se contabilizaba que en 1927 en España el 59% del suelo no se cultivaba, el 75% de ese mismo suelo carecía de arbolado, y el 97% de lo cultivado era deficiente, fueron los desencadenantes para que se decidiera por parte del Gobierno de España poner en carga los terrenos del Bajo Guadalquivir. Mientras, circunstancias relacionadas con la existencia de una población con escasos recursos económicos tras la guerra civil española, y el

interés extranjero, mayormente de origen inglés, deseosos de expandir sus negocios a lugares con riquezas naturales, fueron los desencadenantes originales para que las marismas del bajo Guadalquivir comenzaran a desarrollarse no sólo económicamente sino también en lo residencial e industrial (Martínez, 2013).

En el siglo XIX se produce la venta de lotes de marismas a particulares, destacando los vendidos a Fernando Sierra y Felipe de Riera, comprometiéndose éste último a la desecación de las tierras e iniciándose en 1916 la construcción del Canal Riera. En 1926 se crea la Sociedad de Islas del Guadalquivir de origen inglés y en el año siguiente adquieren, tras abonar un total de diecinueve millones de pesetas (Martínez, 2013), las siguientes áreas: 24.800 hectáreas de un total de 47.000 de la isla de mayor tamaño de superficie y propiedad del marqués de Casa Riera, 2.540 hectáreas íntegras que constituyen la isla más pequeña, 23.000 hectáreas de una parte de las Marismas Gallegas localizadas al oeste de Isla Mayor y propiedad del particular Basilio Camino, mientras que la superficie restante era absorbida por el Parque Nacional de Doñana, y finalmente unas 126 hectáreas de dehesa aledañas a las marismas sevillanas.

En 1929 se pone en marcha el cultivo del arroz en las parcelas tras desecar y sanear marismas y terrenos pantanosos aplicando técnicas similares a las que ya se habían puesto en práctica en el valle del río Nilo, sobre el que consideraban que en su delta se creaban las mismas características físicas e hidrológicas que en el río Guadalquivir en su desembocadura. La sociedad extranjera proyecta los núcleos de Colinas, Alfonso XIII, Lirios, La Palma y Reina Victoria, para los trabajadores traídos directamente desde Egipto y trabajadores autóctonos, y se proyectan 68 kilómetros de viarios de tierra, 54 kilómetros de ferrocarril de vía estrecha, 60 kilómetros de tendido telefónico, y 27 kilómetros de tendido eléctrico, todo para transportar la producción de arroz hasta los embarcaderos Mármol, Mínima, Lisa, San Carlos y Reina Victoria, localizados estratégicamente (Goytia; Martínez, 2017).

Debido a las malas cosechas e inundaciones, los ingleses entran en déficit y se hacen con la explotación las empresas Compañía Hispalense Valoración de Las Marismas en 1933 e Isla Mayor del Guadalquivir en 1935, pero la falta de mantenimiento de las instalaciones entre cada empresa adjudicataria hacen que el ferrocarril se pierda bajo los aluviones y se dañe el suministro de agua potable, incluso se derriban algunos molinos para rehacer nuevos caminos.

No es hasta 1937 cuando comienza la verdadera actividad industrial arrocera en las marisma creándose la empresa Rafael Beca y Compañía-Industrias Agrícolas SL quién, renunciando a convertirse en representante exclusivo de la marca Coca-Cola en España, se hace cargo de la explotación agrícola por deseo personal del general Queipo de Llano y tras la negación a hacerse cargo de la explotación el propio alcalde de Sevilla, Ramón de Carranza, por cuestiones políticas puesto que la marisma sevillana suministra arroz a la parte nacional y la valenciana a los

republicanos. El monto de dinero a invertir es cuantioso ya que ha de reponer toda la maquinaria engullida por los aluviones del río, preparar el terreno para una producción a gran escala, desecar 28.000 hectáreas y construir las naves relacionadas con el almacenamiento agrícola; para los excedentes en la limpieza del arroz se edifica una fábrica de papel de arroz.

Previendo la población que llegaría a las tierras en la década siguiente, pues Beca para asegurarse el éxito mercantil había contratado a 900 agricultores valencianos procedentes de Sueca, L'Horta Sud y Ribera Baixa, se crea en 1940 el Sindicato Arroceros donde se distribuyen las semillas, abonos y combustibles, y en 1941 el Instituto Nacional de la Vivienda realizó actuaciones de mejora en núcleos urbanos ya existentes y proyectó otros nuevos: El Puntal, San Isidro y Queipo de Llano. En seguida se formaron dos grupos muy diferentes: los valencianos llegaron a las marismas sin hablar castellano y, con el dinero obtenido de la venta de sus tierras y casas en el levante español, pudieron alquilar las tierras por 6 años o comprar lotes de 14-15 hectáreas por 5.000 mil pesetas cada una mediante la adquisición de un préstamo a devolver en 3 años; los andaluces y extremeños no tenían más que su trabajo.

En 1948 los valencianos provienen de Sollana, Catarroja y Alzira, y para las familias valencianas que deciden no vivir en el Poblado de Alfonso XIII sino un poco más al sur justo en el lugar próximo a la fábrica de arroz donde ya existía un economato y algunos otros servicios, se crea el poblado de El Puntal para unas primeras 20 familias, y en 1953 cuando se bautiza el poblado con el nombre de Villafranco del Guadalquivir (que tomaría en 1994 el nombre de Núcleo Isla Mayor aunque para sus habitantes se mantendría la denominación familiar de El Puntal) contaba con un censo de población de 400 agricultores y sus familias.

El sistema de siembra y recogida del arroz (Rodríguez, 1991) continuó hasta los años 70 usando las técnicas primitivas, pero los avances tecnológicos y los nuevos productos fitosanitarios redujeron la mano de obra y se produjo un retroceso económico y poblacional quedando habitados los núcleos de Alfonso XIII y Núcleo Isla Mayor. Para paliar esta crisis en 1974 el archiduque de Habsburgo Lorena introduce la cría de cangrejos rojos de río traídos de Lousiana, para cuya producción se necesita el agua semidulce de la marisma. En principio esta práctica se realiza en un recinto acotado pero viendo en ella un recurso económico importante se introducen en el resto de las marismas llegando a obtenerse en 1978 un total de 24.000 kilos.

Cuando comienza la emigración muchos valencianos inician la vuelta a sus lugares de origen pero curiosamente en número inferior a los andaluces que paradójicamente marchan a Gerona, Tarragona y Barcelona y en menor medida a los pueblos colindantes a las islas, Puebla del Río, Coria del Río y Sevilla. La emigración cesa en 1981 donde se queda una población estable gracias a los buenos resultados de la producción arroceras. En 2017 el núcleo de Alfonso XIII

tenía censados 415 habitantes y el núcleo de Isla Mayor tenía censados 5.889 habitantes presentando un crecimiento vegetativo de -0.1%.

2.2 Hidrología y agricultura

Las aguas del municipio de Isla Mayor y de sus marismas están adscritas a las cuencas de los ríos Guadalquivir y Guadamar. En origen las aguas para las tierras de siembra eran salobres, procedentes por el sur del Océano Atlántico a través de Caño Nuevo y Caño Zurraque, y fluviales por el norte aportadas por ambos ríos, usándose el sistema de inundación para el riego, por lo cual los asentamientos urbanos tuvieron que ser proyectados con precisión: el asentamiento de Isla Mayor sobre una cota natural del terreno ligeramente elevada dentro de la planicie que presentan las láminas de agua, y el asentamiento de Alfonso XIII, que no dispone de esta casuística, defendido a través de los canales Mármol, Viuda, Morriones y de la carretera nacional SE-666.

Hoy día el riego también se realiza con agua dulce por inundación a través de 122 tomas de agua, permitiendo los canales artificiales ajustar el volumen de agua según el momento de la siembra y tomándola en un 97% de los ríos Guadalquivir y Guadamar, y el resto del acuífero 27 conocido como Almonte-Marismas.

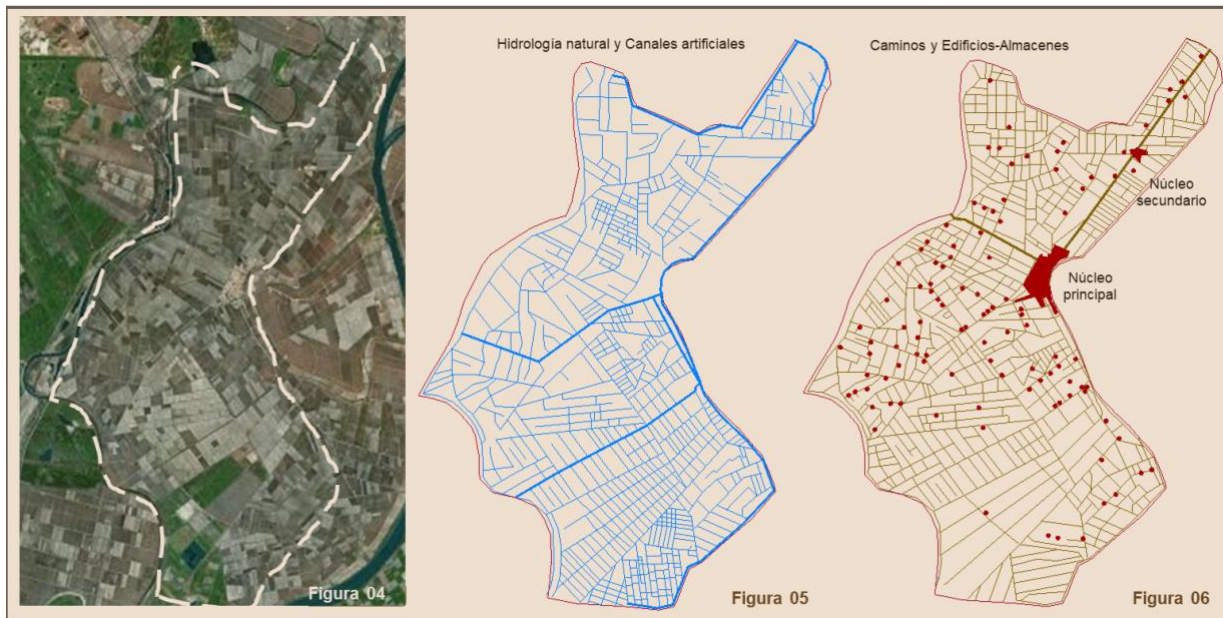


Imagen 02. Fortalezas del Municipio de Isla Mayor

Fig_04_Pano de situación del municipio de Isla Mayor y su aspecto físico.

Fig_05_Esquema básico de Hidrología natural y Canales artificiales.

Fig_06_Esquema básico de Caminos y Edificios-Almacenes en uso.

Fuente: Elaboración de las autoras (2020) en base al Sistema Gis de Cartografía de IdeAndalucía.

El agua se recicla siempre que la salinidad sea inferior a lo permitido. Los 571 kilómetros de canales se bifurcan en acequias conformando un espacio de malla ortogonal con muros de contención y pistas de tierra sobre ellos, con una rasante prácticamente horizontal que es revisada periódicamente con tecnología láser, y que consecuentemente ha propiciado que las parcelas de arroz puedan ser mayores y preferentemente rectangulares. Todo ello origina un paisaje singular (imagen_02-figura_04) en el que se pierda conciencia de su límite por su homogeneidad (Cruz, 1988) cuando las tablas en donde se siembra el arroz está inundado de agua o el arroz ha germinado, y sólo la presencia de algunas especies arbóreas diseminadas que acompañan a las edificaciones auxiliares del laboreo interrumpen la horizontalidad que las láminas de agua provocan.

La superficie dedicada al cultivo es de 35.5% de la superficie de las marismas del Guadalquivir según la Federación de Arroceros de Sevilla (imagen_02-figura_05), proporción muy superior a la media del agricultor arrocero en toda España y el arrozal ocupa prácticamente el 100% de la superficie del municipio de Isla Mayor a excepción del suelo urbano y diseminado. La producción se considera integrada, con máximo aprovechamiento de recursos, minimización de productos químicos, protección medioambiental y consecución de agricultura sostenible. La siembra del cultivo se realiza directamente mediante avionetas y se utilizan cosechadoras para la recolección del grano creándose una malla de caminos conectados que supone un modelo de precisión y ahorro energético y de tiempo (imagen_02-figura_06).

Cuando el nivel del caudal de agua es insuficiente comienzan los problemas. La divergencia de opinión entre el Parque Natural de Doñana y la Junta de Andalucía sobre la consideración del agua como bien público y colectivo, provoca que si no se dispone de los 300 hectómetros cúbicos de agua necesarios para los arrozales, las tablas se salinizan debido a las filtraciones por escorrentías.

2.3 Cartografía

Todas las transformaciones de la tierra (Del Moral, 1993) - (González, 2005) debido a cambios en su morfogénesis, caudal y sistema de aportación de agua a los arrozales, ha derivado desde principios del siglo XIX, en representaciones cartográficas parciales como los planos topográficos catalogados por el Ministerio de Obras Públicas y Transportes de 1829 y 1918, donde sólo aparecen representados una parte del estuario, como zona de mayor interés, y el sector navegable.

Igualmente están archivados en la Biblioteca del Palacio Real los planos de cultivo de regadíos de 1928 y el de desagües de 1929. Entre 1935 y 1951, el Instituto para la Reforma y el

Desarrollo Agrario redactó varios planos de Sevilla suroccidental de incidencia directa con estudios de cultivos de regadíos, de clasificación de tierras y parcelación rural, de parcelarios de cultivos experimentales y de acequias y desagües, y en el Archivo Comisaría de Aguas de Sevilla se archivan planos desde 1927 a 1959 que tratan el tema de la desecación y del riego de las áreas de siembra, con especificación de los canales que abastecen cada zona.

En la cartografía actual, aparece la división parcelaria en todo el curso del río incluyendo las que están protegidas. Las ortofotos del lugar, que comienzan con los dos vuelos americanos de 1945-46 y 1956-57, coinciden con la mitad del proceso de transformación agrícola de las marismas, con lo cual no se dispone del antes y después de la zona, apareciendo ya los núcleos de Alfonso XIII e Isla Mayor prácticamente tal y cómo están hoy en día.

3. EVALUACIÓN AMBIENTAL: LA LEY 21/2013 Y LOS POSIBLES PLANES DE MITIGACIÓN Y DE VIGILANCIA.

La Ley 21/2013 de Evaluación Ambiental, que unificó la Ley 9/2006 sobre Evaluación de Efectos de Determinados Planes y Programas en el Medio Ambiente y el Real Decreto Legislativo 1/2008 del Texto Refundido Ley de Evaluación de Impacto Ambiental de Proyectos y Modificaciones Posteriores, estableció un mismo procedimiento para la evaluación ambiental estratégica y la evaluación de impacto ambiental. En el artículo 35 de la citada ley se establece que será necesario especificar el tiempo y recursos naturales que se verán afectados durante la actividad que genera el impacto, así como estimar los tipos y cantidades de residuos generados y cuantificar los posibles efectos significativos sobre la población, la salud humana, la flora, la fauna, la biodiversidad, la geodiversidad, el suelo, el subsuelo, el aire, el agua, el medio marino, el clima, el cambio climático, el paisaje, los bienes materiales, el patrimonio cultural, y la interacción entre todos los factores mencionados, durante las fases de ejecución y explotación.

Por otro lado, al pertenecer parte de las marismas a la Red de Espacios Naturales Protegidos de Andalucía (RENPA) y específicamente a la Red Natura 2000 en Andalucía, que en nuestra zona de afección corresponde al Espacio Protegido de Doñana a través del Decreto 142/2016, es importante tener en cuenta la conservación de los espacios naturales, los impactos de manera pormenorizada y las correspondientes medidas preventivas, correctoras y compensatorias, y su seguimiento. Es más, debido a las modificaciones hidromorfológicas de la zona tanto en aguas superficiales como subterráneas, debería evaluarse la repercusión a largo plazo sobre los elementos de calidad que definen el estado o potencial de las masas de agua afectadas.

Finalmente, se deben establecer las medidas que permitan prevenir, corregir y, en su caso, compensar los posibles efectos adversos significativos sobre el medio ambiente y el paisaje, elaborando un Programa de Vigilancia Ambiental conformado por un plan de mitigación y de

vigilancia. El Plan de Mitigación es una estrategia para reducir las posibilidades de un impacto no recuperable y debe ser elaborado para prever y restablecer. Con ese fin se proponen las siguientes actuaciones:

_Factores socioeconómicos para el apoyo al desarrollo del sistema productivo mediante políticas de suelo específicas y mejora de las infraestructuras.

_Factores de fauna y flora para el control de la calidad del agua y vertidos de nitratos agrarios con incidencia directa sobre las especies faunísticas, y control en la introducción de especies alóctonas para evitar el desplazamiento de las especies autóctonas.

_Factores del suelo-agua-aire para la introducción de medidas de protección y restauración de la superficie erosionada con incorporación de taludes revegetados para evitar la inestabilidad del suelo, al mismo tiempo que vigilar las balsas artificiales de agua y su calidad con continuación en el uso de agricultura integrada.

_Factores de paisaje para la evaluación ecológica del entorno, con elección de especies para su revegetación, y creación de un Programa de Restauración de Áreas Degradadas por vertidos incontrolados.

_Factores urbanísticos para mejorar la articulación física del territorio municipal y la de sus núcleos de Isla Mayor y Alfonso XIII con reestructuración de viarios y mejoras en las márgenes de los canales y suelos residuales.

_Factores de continuidad para apostar por la actividad arrocera con protección de la infraestructura existente y defensa frente a inundaciones mejorando los bordes de los núcleos de población y las instalaciones agrícolas por encontrarse degradadas.

Además se debe también establecer un Plan de Vigilancia que permita efectuar el seguimiento de las medidas recomendadas por el Plan de Mitigación, y poder evaluar los resultados alcanzados y las medidas correctoras a introducir.

3. REFERENCIAS EN EL PLAN GENERAL DE TURISMO SOSTENIBLE DE ANDALUCÍA (HORIZONTE 2020) APLICADAS AL MUNICIPIO DE ISLA MAYOR

3.1 Antecedentes

El Estatuto de Autonomía de Andalucía fue aprobado por Ley Orgánica 2/2007, de 19 de marzo, estableciendo en su artículo 37 que el turismo era un elemento económico estratégico de Andalucía, en el artículo 71 que correspondía a la Comunidad Autónoma la competencia exclusiva en materia de turismo, en el artículo 92 que era competencia de los Municipios la promoción del turismo y en el artículo 197 que *“los poderes públicos de Andalucía orientarán sus políticas especialmente al desarrollo del turismo sostenible, la protección del litoral y la red*

de espacios naturales protegidos, así como al fomento de una tecnología eficiente y limpia” (AAVV, 2016).

Igualmente la Ley 13/2011 establecía también otros instrumentos de planificación turística que aplicados al municipio de Isla Mayor pueden resumirse en: *Marcos Estratégicos para la Ordenación de los Recursos y las Actividades Turísticas, Estrategia de Turismo Sostenible de Andalucía, Programas de Recualificación de Destinos, Programas de Turismos Específicos, y el Plan de Calidad Turística.* (AAVV, 2016).

También en el IV Pacto Andaluz por el Turismo, aprobado en 2013, se apostaba por la sostenibilidad turística en la que los aspectos ambientales, económicos o sociales se implementaban con los territoriales y tecnológicos apostando por la eliminación de posiblemente el mayor enemigo del turismo: la estacionalidad. Finalmente en 2015 el Consejo de Gobierno aprobaba el Plan Estratégico de Internacionalización de la Economía Andaluza Horizonte 2020, en el que entre otros apostaba por fortalecer el tejido empresarial andaluz, impulsando la presencia de los productos y servicios andaluces en los mercados internacionales reforzando la diversificación geográfica.

En el Plan General de Turismo Sostenible de vigencia 2008-2011 se establecieron una serie de Orientaciones Estratégicas por Segmentos que realmente nunca llegaron a formalizarse pero que enumeraban en instrumentos de: sol y playa, cultural, rural-naturaleza, salud-belleza, ecuestre y deportes náuticos. En los referentes a rural-naturaleza se reconocían los planes en: Sierra Morena, Doñana, Alpujarra Almeriense, Parque Natural de Cazorla, Níjar y Alcornocales. Y en cuanto a Orientaciones Estratégicas Transversales las referentes a: difusión y sensibilización, establecimientos turísticos, recuperación monumentos – patrimonio, centro de interpretación, embellecimiento de entornos, marketing y estudios, oferta complementaria, rutas turísticas, accesibilidad, miradores, museos, turismo náutico, senderos, señalización turística, oficinas virtuales de información, turismo activo, dotación interpretativa, oficinas de turismo, certificaciones de calidad, TIC-Web’s, iluminación monumental, balnearios- termalismo, imagen corporativa, vías verdes, escenificación de hechos históricos, ahorro energético, inmuebles de más de 50 años y reducción del impacto ambiental.

3.2 Los destinos turísticos

El sector turístico busca cada vez más la especialización de sus productos, pierde fuerza la ubicación del destino frente a la vivencia de nuevas experiencias buscando vivir unos días en una cultura y modo de vida diferente al cotidiano. El turismo rural y el agroturismo, junto con la gastronomía, están cada vez adquiriendo más fuerza frente al turismo de litoral y turismo cultural-tradicional de estas últimas décadas, apostando en definitiva por un turismo ecológico

donde se sensibilice a la población con los valores ambientales. Está claro que la actividad arrocera, ganadera, pesquera y marisquera de Isla Mayor es requisito fundamental para establecer las bases de un agroturismo de calidad en el que se puede aunar una actividad turística con una interesante actividad laboral durante los 365 días del año de modo que se ofrezca al sector demandante un óptimo servicio de calidad.

3.3 Líneas estratégicas del Plan Horizonte 2020

Las Líneas Estratégicas del Plan General de Turismo Sostenible de Andalucía, Horizonte 2020 aplicadas a la actividad turística en Isla Mayor pueden resumirse de este modo:

_Dinamización integral y cooperativa del sector turístico andaluz: coordinación con la Consejería de Agricultura, Ganadería y Pesca para transformar dichas actividades en un producto turístico integral y único a través de la gestión conjunta en la planificación y gestión pasando por los actores, los agentes y redes implicadas en todo el dinámico proceso turístico y regida por el principio de sostenibilidad integral.

_Apoyo al tejido empresarial para la creación de productos turísticos: aprovechamiento del potencial del territorio de las marismas y la capacidad de emprendimiento existente en el sector turístico de la provincia de Sevilla. Para ello es imprescindible el apoyo a la modernización del tejido empresarial agrícola y a la financiación para aumentar la competitividad que plantea el mercado mediante una oferta diversificada y de calidad que potencie los recursos naturales, culturales y paisajísticos del bajo Guadalquivir.

_ Estabilidad y calidad en el empleo: mejora en los niveles de formación y cualificación de los trabajadores, y empleo estable y de calidad como apuesta para ofrecer un óptimo servicio a las personas que participarán en las actividades relacionadas con el Agroturismo.

_Gestión de la estacionalidad turística: en el caso del Agroturismo esta línea carece de importancia pues es una actividad que ocupa todo el año.

_Refuerzo y posicionamiento de la marca Andalucía: promoción y comercialización de la marca Andalucía, apostando por este nuevo tipo de turismo ecológico donde el Agroturismo en el bajo Guadalquivir debe completarse con gran singularidad en un territorio acotado y cohesionado para un turismo cualificado y respetuoso con el entorno. La oferta debe revalorizar la identidad del espacio turístico, con el patrimonio natural, cultural, histórico, etnográfico y paisajístico, impulsando especialmente los componentes que construyen la experiencia turística, aportando vivencias singulares, únicas e irrepetibles.

_Andalucía, destino turístico de excelencia: garantizar la calidad integral en productos y servicios, lo que supondrá un factor diferenciador y un valor añadido para el conjunto del

municipio de Isla Mayor. La calidad debe ir orientada a la persona usuaria de los servicios turísticos.

_Innovación y competitividad turística: el turista es una persona usuaria de servicios turísticos informada con anterioridad, dispuesta a probar nuevas experiencias y volver a revivir la vida de sus antepasados con recursos de antaño aplicados a la agricultura, la pesca y la ganadería. Se trata de una persona exigente y con escaso tiempo, que sabe bien lo que quiere: vivir experiencias únicas y personales, conocer el punto de vista de otras personas viajeras, moverse con autonomía y tranquilidad, relacionarse con más visitantes y con la población residente, compartir su experiencia con sus familiares y amistades antes, durante y después del viaje y disponer de los medios para conseguirlo.

_ Segmentos turísticos, desarrollo y complementariedad: el turista actual demanda una experiencia turística más completa, amplia y en contacto más directo con la realidad del lugar que visita. Cada día el turismo rural y agroturismo están más valorados por su relación con el medio ambiente y los valores culturales locales.

4. CONCLUSIÓN. AGROTURISMO EN EL MUNICIPIO DE ISLA MAYOR

El éxito del agroturismo radica en diferenciarlo del turismo rural. La actividad en un lugar no urbano suele estar referenciado por una necesidad de probar nuevas experiencias relacionadas con lo natural y ecológico y huir del turismo convencional, que cada vez se encuentra más masificado, y de la propia ciudad. Además el mundo tecnológico en que nos movemos avanza a tal velocidad que con frecuencia se echa de menos la vida de nuestros antepasados y el volver a un ritmo más pausado.

En Isla Mayor existe la necesidad de movilizar los recursos endógenos con el fin de generar actividad económica en una sociedad y población con una elevada tasa de desempleo. A excepción de las instalaciones del conglomerado de empresas arroceras y las varias instalaciones marisqueras del cangrejo rojo, la actividad empresarial es prácticamente nula, aunque si hay que reconocer que una superficie considerable de las tablas de arroz pertenece a particulares que venden su cosecha a la fábrica arroceras pero que no interactúan como empresarios.

El agroturismo en Isla Mayor debe aprovechar por un lado el Patrimonio Rural y Natural que está constituido por marismas + islas + humedales + cercanía del Parque Nacional de Doñana, por otro el Patrimonio Agropecuario y Agroindustrial conformado por plantación + edificios, el Patrimonio Hidrológico constituido por canales + caminos, y la capacidad de gestionar la actividad por parte de un órgano competente. La suma de todos estos elementos define el producto agroturístico.

Al poner en práctica el agroturismo se dinamiza el desarrollo de la zona rural de Isla Mayor y se revalorizan de manera colateral los productos artesanales, agrícolas e industriales. Según los economistas que estudian los beneficios de esta actividad rural, por cada euro que se invierte en desarrollar este tipo de turismo se produce un beneficio de dos euros y medio, y aunque el turismo rural ha avanzado mucho en Isla Mayor no ha sido así con respecto al Agroturismo, ya que la oferta turística hasta el momento consiste únicamente en practicar una escasa gastronomía a pesar de los recursos naturales, y visitas privadas a las plantaciones o guiadas a las fábricas, faltando todo el componente de acogida, alojamiento, ocio y participación en tareas de la explotación agraria.

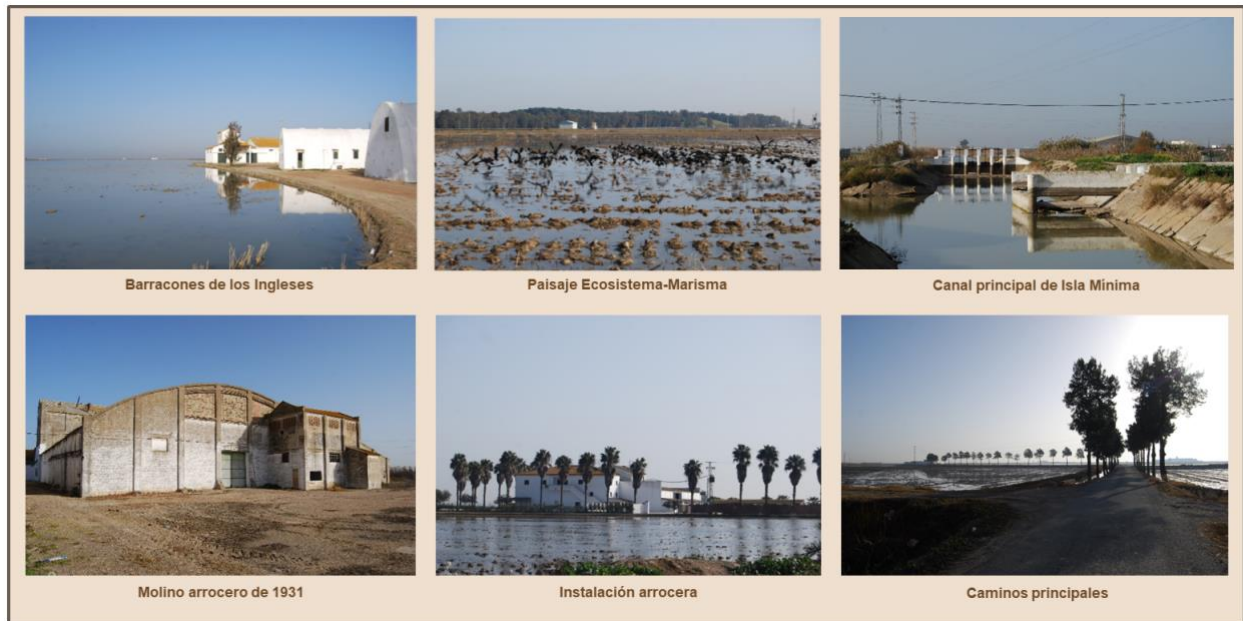


Imagen 03. Patrimonio Natural y Edificado para la práctica del Agroturismo

Fuente: Elaboración de las autoras (2020)

Uno de los mayores problemas para poner en práctica el Agroturismo en Isla Mayor, a pesar de que cuenta con todos los elementos necesarios (imagen_03), es que el Municipio carece de una política específica sobre el Agroturismo y que no hay interacción entre los agricultores, que carecen de la información y formación necesaria, con los organismos que deben de gestionar la actividad.

Una vez puesta en marcha la actividad tanto por parte de los particulares como a iniciativa de las empresas colaborando en posibles programas no sólo turísticos sino también de garantía social, el agroturismo favorecerá también otras actividades en el municipio: actividades

agroartesanales, actividades agroganaderas, actividades cinegéticas relacionadas con la pesca fluvial, cicloturismo, deporturismo, y turismo tradicional-industrial. Al generar rentas se podrán mejorar las infraestructuras y equipamientos, y se creará empleo de modo que el propio agroturismo actúe como factor de estabilización laboral de la mano de obra agraria.

5. BIBLIOGRAFIA

AAVV (2016). *Plan General de Turismo Sostenible de Andalucía*. Consejería de Turismo y deporte, Junta Andalucía. Aprobado el 9-02-2016.

Basanta, C. (2009). Pascual Carrión y el Proyecto de Reforma Agraria del Centro Regionalista de Sevilla. *Revista Investigaciones geográficas de Alicante n 48*. pp 211-227.

Cruz, J. (1988). La intervención del Hombre en la Ría y Marismas del Guadalquivir. *Revista de Geografía de la Universidad de Oviedo n 17*. pp 109-123.

Del Moral, L. (1991). *La obra hidráulica en la cuenca baja del Guadalquivir (Siglos XVIII-XX). Gestión del agua y organización del territorio*. Sevilla. Universidad de Sevilla - Consejería de Obras Públicas - Colección Kora.

Goytia, L.; Martínez, N. (2017). Valuing heritage of rice industry of the “Isla Mayor”, Guadalquivir Estuary, Seville. *Actas IV Seminario sobre Patrimonio Arquitectónico e industrial, Edición de Agroindustria*. pp 1-26.

Martínez, N. (2013). Impacto de la actividad arrocera en las Marismas sevillanas del Bajo Guadalquivir. *Biblioteca Virtual E-Excellence, Área de Historia del Arte y Urbanismo*. pp 1-23.

Rodríguez, J. (1991). *El trabajo rural en España (1876-1936)*. Madrid. Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.

Del Moral, L. (1993). El cultivo de arroz en las marismas de Doñana: situación actual y perspectivas. *Revista Agricultura y Sociedad n 67*. pp 205-234.

González, J. (2005), *El arroz en las marismas del Guadalquivir. Evolución y problemática actual*, Sevilla. Sevilla. Universidad de Sevilla - Secretariado de Publicaciones.